

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DEPARTAMENTO DE SALUD

**MAT: AUTORIZASE FERIADO LEGAL A
FUNCIONARIO QUE SE INDICA.**

MONTE PATRIA, 30.01.2014.

DECRETO N° 1160

VISTOS:

- El Decreto Fuerza de LEY N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la gestión municipal.
- La Ley 19.378, Estatuto Atención Primaria.
- El Decreto Alcaldicio N° 12.120 del 06.12.2012, Acta de Instalación Consejo Municipal y Asunción de Alcalde.
- Las atribuciones inherentes a mi cargo, establecidas en el Artículo 56° de la Ley N° 18.695.



CONSIDERANDO:

La solicitud de Feriado Legal con fecha 27 de Enero de 2014.

DECRETO: 1160

Autoriza Feriado Legal a la Sra. Vania Alejandra González Cortes, C. I. 11.162.557 - 3, Técnico Paramédico del Centro de Salud Familiar Carén, para que haga uso de 08 días hábiles a contar del 29 de Enero de 2014 y hasta el 07 de Febrero de 2014, correspondientes al año 2014.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

06 FEB 2014
SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE

FBM/mom.

Distribución:

- Secretario Municipal.
- Encargado de Remuneraciones y Personal.
- Interesado.